



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renovación beca Sala Maternal de Agostini María Elena

VISTO:

- El pedido de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para renovar la beca de apoyo y capacitación de la alumna Agostini, María Elena DNI 27.769.640, para la Sala Maternal Sembrando Sueño;

CONSIDERANDO:

- Que el Convenio fue aprobado por RD N° 1538/2019;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renovación de la beca de apoyo y capacitación del Programa de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, de la Sra. Agostini, María Elena DNI 27.769.640, desde el 05 de marzo de 2022 y hasta el 04 de setiembre de 2022.

ARTICULO 2°: Registrar y Comunicar.

